



Ayuntamiento de Alfarate
(Málaga)
Nº IREL: 1290038

DECRETO Nº: 2018/5

Fecha: 18/01/2018

Nº Expediente: 2017/114

Asunto: PROGRAMA AYUDA CONTRATACIÓN 2017

Referente a: DECRETO SOBRE SOLICITUDES Y COMISION VALORACION PROGRAMA AYUDA CONTRATACION 2017

DECRETO DE ALCALDÍA: PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2017.

Teniendo en cuenta el expediente que se está tramitando en el Ayuntamiento de Alfarate para el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2017 regulado por la Junta de Andalucía en Decreto-Ley 8/2014 y por Orden de 22 de junio de 2017 por la que se prorrogan estas medidas, así como Decreto de Alcaldía 2017-127 por el que se establecen las bases reguladoras del Proceso selectivo y de acuerdo con las competencias que me atribuye la legislación de Régimen Local, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de documentación por los interesados y no habiendo sido necesario dar plazo para subsanar, tras la revisión de solicitudes por parte de los Servicios Sociales y dictamen emitido por dicho servicio, se comunica que la Comisión de Valoración se reunirá el día 29 de enero de 2018 a las 11.00 horas para realizar análisis y baremación de las solicitudes presentadas.

Segundo.- La composición de la Comisión se recoge en el Decreto de Alcaldía 2017-127 publicado en sede electrónica y página web del ayuntamiento.

Tercero.- Que se publique dicha resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Salvador Urdiales Pérez, en Alfarate firmado digital en la fecha al margen.

El Alcalde

Código CSV: 6d77d7c84bf4181ee88ce808257a9671fc6a03fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alfarnate> | PÁG. 1 DE 2

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los sólo efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



Ayuntamiento de Alfarate
(Málaga)
Nº IREL: 1290038



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6d77d7c84bf4181ee88ce808257a9671fc6a03fd

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alfarnate>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290038_2018_0000000000000000000000000841965

Órgano: L01290038

Fecha de captura: 18/01/2018 13:19:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6d77d7c84bf4181ee88ce808257a9671fc6a03fd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf